



## Consejo General avala diversas sustituciones de candidaturas

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la 62ª. Legislatura mexicana, así como la sustitución de diversas candidatu-

ras a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027.

También, en la Vigésima Sesión Extraordinaria, se validó la sustitución de vocales distritales y municipales del IEEM.

Como parte de los Asuntos Generales de la Sesión y después de diversos pronun-

ciamientos de los partidos políticos, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, enfatizó que el IEEM condena enérgicamente los actos de violencia en la contienda y aseguró que trabaja, dentro de su ámbito de competencia y responsabilidad recibiendo las solicitudes de medidas de protección por parte de las candidaturas y de manera inmediata, remitiéndolas a las Secretarías de Seguridad y General de Gobierno.

Subrayó que se están implementando acciones para construir un estado de paz y asegurar así que la ciudadanía tenga las mejores condiciones para salir a votar.

Por su parte, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya resaltó que no solo los partidos políticos tienen el derecho de llevar a cabo campañas libres de violencia, también la ciudadanía debe poder escuchar las propuestas y tomar decisiones en un entorno de tranquilidad y respeto.

En ese sentido, afirmó el IEEM cuenta con mecanismos adicionales para que la ciudadanía conozca las candidaturas como el Sistema de Candidatas y Candidatos "Conóceles". Por su parte, la Consejera Electoral, Laura Daniella Durán Ceja, destacó que para que el proceso electoral se desarrolle en las mejores condiciones, el IEEM alista un Acuerdo donde se hará un llamado a la civilidad a todas las fuerzas políticas, tal como ha sucedido en procesos electorales pasados.